

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 488 de fecha 17.12.09, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que ha recibido memo N° 68 de Bodega, en el que se hace presente la necesidad de reponer el stock que en la actualidad se encuentra en etapa crítica de saldo: 15 Toner HP 12-A, 20 Tintas HP 21 negro, 10 Tintas HP 6615-D, 10 Tintas Epson S020208 negro, 10 Tintas Epson S020089 color y 10 Tintas HP 6657. Solicita se autorice adquisición de tintas y toner a través de convenio marco a Proveedores Integrales Prisa, por un monto total de US 1.965,88 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra y la adquisición de tintas Epson, al proveedor DIMERC S.A., por un monto total de \$ 306.758 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio marco Tintas y Toner a, Proveedores Integrales Prisa, RUT 96.556.940-5, por un monto total US 1.965,88 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

- 15 Toner HP 12-A
- 20 Tintas HP 21 negro
- 10 Tintas HP 6615-D
- 10 Tintas HP 6657

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 306.758 iva incluido.

- 10 Tintas Epson S020208 negro
- 10 Tintas Epson S020089 color

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04 Asignación 009.001.001 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE